

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 225

Impreso el día 29 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2022

## COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

SUMARIO: **Labor** que realiza la Comisión de Auxilio de Ushuaia en la asistencia provista a turistas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Expresión de beneplácito. **Stefani**. (3.785-D.-2022.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Stefani por el que se expresa reconocimiento a la labor que realiza la Comisión de Auxilio de Ushuaia en la asistencia provista a turistas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la labor que realiza la Comisión de Auxilio de Ushuaia en la asistencia provista a turistas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 24 de agosto de 2022.

*Ramiro Gutiérrez. – Juan Martín. – Juan M. Pedrini. – Gabriel F. Chumpitaz. – Ana C. Carrizo. – Ricardo D. Daives.*

*– Daniel J. Ferreyra. – Mónica E. Frade. – Mónica Litza. – Ricardo H. López Murphy. – Agustina L. Propato. – Roberto A. Sánchez. – Rodolfo Tailhade.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Stefani por el que se expresa reconocimiento a la labor que realiza la Comisión de Auxilio de Ushuaia en la asistencia provista a turistas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ha creído conveniente modificar la propuesta original y dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución.

*Ramiro Gutiérrez.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar reconocimiento por la labor que realiza la Comisión de Auxilio de Ushuaia en la asistencia provista a turistas, tanto nacionales e internacionales, como así también a vecinos y residentes, en tareas de búsqueda y rescate en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

*Héctor A. Stefani.*

\* Art. 108 del Reglamento.